DOCUMENTO COMPLEMENTARIOS A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá, D.C.

Señores
ECORENUEVA SAS
NIT. 900.527.331-0
Vía SECOP II

ASUNTO: Aceptación de Oferta Recibida del 15-Octubre-2021 **INVITACIÓN:** Proceso de Contratación de Mínima Cuantía – Invitación Pública No. ***FGN-RCE-MC-0034-2021***

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015[1], por el cual se reglamenta la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el Manual de contratación de la Fiscalía General de la Nación y los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción y dado que su oferta recibida el día 15 DE OCTUBRE DE 2021 cumple con los requerimientos planteados en la Invitación Pública No. FGN-RCE-MC-0034-2021, según las evaluaciones de Menor Precio, verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica y de las especificaciones técnicas mínimas en mi calidad de Ordenadora del Gasto, de acuerdo con la Resolución de Encargo 0002908 de fecha 22 de diciembre de 2020 y acta de posesión 001535 de fecha 23 de diciembre de 2020, **ACEPTO** la oferta con las siguientes características:

<table>
<tr><td colspan="2">ACEPTACIÓN DE OFERTA
No: FGN-RCE-0034-2021</td></tr>
<tr><td>Fecha: OCTUBRE 15 de 2021</td><td>Tipo: Mínima Cuantía.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre: ECORENUEVA SAS.
Representante Legal: Nury Yaneth Aguja Olaya</td></tr>
<tr><td>Identificación:
NIT: 900.527.331-0
C.C. No. 1.016.003.611</td><td>Dirección: Carrera 123 B No. 17 – 78.
Ciudad: Bogotá.</td></tr>
<tr><td>Teléfono: 3132619463</td><td>E-mail: ecorenueva@hotmail.com</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>C.D.P:</u> N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>OBJETO:</u> La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere Contratar a título de permuta el servicio de separación, clasificación, recolección, transporte, destrucción, aprovechamiento y disposición final de material y elementos de reciclaje y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES).</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Valor</u>: No se tiene erogación presupuestal para esta contratación, sin embargo, para efectos presupuestales y legales, se tiene como presupuesto oficial estimado la suma de</td></tr>
</table>

[1] Artículo 2.2.1.2.1.5.2 “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”

NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($90.852.600.00) **incluido IVA.**

Forma de Pago: La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central, NO EROGARÁ dinero alguno por la suscripción del contrato que se derive del presente proceso. Por lo anterior la FGN – Seccional Bogotá no ha dispuesto presupuesto.

Para efectos de la presente contratación, está determinado que los gastos que se generen con ocasión de la ejecución de la misma (Impuestos, tasas o contribuciones, insumos adicionales, elementos de trabajo entre otros) serán asumidos por el permutante, por lo cual deberá tenerlos en cuenta para la presentación de la oferta.

El contratista recibirá de la Subdirección Regional de Apoyo Central, el material y los elementos reciclables y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), para que realice el pesaje de dicho material aprovechable para su disposición final, Los valores arrojados serán objeto de cruce de cuentas en los cuales la entidad no erogará ningún valor. Los valores correspondientes a los de destrucción y disposición final, serán cubiertos por los valores arrojados por los materiales de reciclaje aprovechables en su totalidad. La diferencia de valores a favor de la entidad será compensada por parte del contratista con la entrega de los bienes y servicios descritos continuación, así:

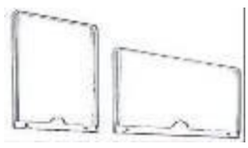
Producto Permuta	Unidad de Medida	Especificación	Imagen de referencia
Tropezones	un	Elaborado en MDF. Impresión Digital full color. Medida: 1,70 x 80 cms. con logo de la Fiscalía y Justicia Verde. Con mensajes ambientales según se requiera	

Retablos	un	En material MDF CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR. De 60 x 90 cm, con logo de la Fiscalía y Justicia Verde. Con mensajes ambientales según se requiera		
Impresiones en vinilo transparente adhesivo para espejos o baldosín	un	De 60 x 40 cm, con logo de la Fiscalía y Justicia Verde. Con mensajes ambientales según se requiera	  	
Agenda Ecológica	un	Papel earth pack 150 gr. Earth pack 75 gr en tintas 4x0 portadas y guardas 1x1 tipo. Acabados pasta dura de 1,5 mm con 100 hojas tipo. Con anillo doble o con logos de la fiscalía y justicia verde en mensajes ecológicos según se indique. Con 4 insertos a full color doble cara		

Gota anti estrés: MATERIAL:	un	PU (Poliuretano). Color verde oscuro. Con logo de la Fiscalía y Justicia Verde		
Esfero ecológico	un	Con sistema retráctil. MATERIAL: ABS + Cartón reciclado con logo de la Fiscalía y Justicia Verde		
Puntos ecológicos exteriores	Un	Caneca rectangular en polietileno (material recuperado), estructura en tubo cuadrado de 1,5"por calibre 38 y terminado en pintura electrostática. Material del panel de señalización en lámina metálica cold rolled calibre 18 de 90x4x20 cm. La marcación del panel en textos o logotipos sobre vinilo adhesivo con el diseño de la imagen institucional de Justicia Verde según se indique, de igual manera los contenedores deben estar pintados según se indique por la entidad.		

Puntos ecológicos interiores	un	Punto Ecológico en Cold Rolled de 105 litros, largo 30 cm, ancho 70 cm, alto 80 cm., pintura electrostática, ruedas macizas en caucho. Sistema de aros sujetadores de bolsa. Señalización según se indique por la entidad.		
Rótulos de identificación de residuos peligrosos	un	Etiqueta adhesiva según la muestra que se entregue de medidas 15 cm de largo x 10 cm de alto		
Tablero acrílico	Un	Tablero acrílico liso de medidas 100 cm largo x 70 cm de alto, con borrador y su soporte del borrador.		
Contenedor para tóner	un	Contenedor para recolección de tóner color azul, de capacidad de 208 litros, diámetro de 60cm alto de 85 cm. Material polietileno		

Rótulos de identificación de canecas para tóner vacío	Un	Etiqueta adhesiva según la muestra que se entreguen de las siguientes medidas * 22 x 10 cm * 22 x 15 cm * 46 x 22 cm		
Contenedor para residuos peligrosos	Un	Contenedor con pedal para manos libres y señalizado en el frente y la tapa, contiene broche para asegurar la bolsa en su interior. Ideal para hospitales y centros de salud, de 20 litros, material polietileno, de color rojo y gris		
Acoples ahorradores para grifería	Un	Cuerpo externo en metal reforzado, cuerpo interno material anticalcáreo, acabado cromado de alta duración y elastómero limitador de caudal		
Contenedor móvil de residuos	Un	En polipropileno de alta resistencia con capacidad de 770 litros, Cuenta con una subtapa que permite depositar residuos fácilmente y ruedas para el traslado de los residuos recolectados.		

Bicicletero	un	Alto tráfico fabricado en estructura metálica de 2 pulgadas, pintura electroestática con capacidad para mínimo 6 bicicletas para 'parqueaderos internos y exteriores		
Acrílicos legajador	un	Acrílico bolsillo de 3mm de espesor tamaño carta con pestaña para logo institucional en impresión digital (diseño a definir)y cinta doble faz para instalar en pared o vidrio.		
Vaso tipo mugs	un	Mugs Vaso de 11 onzas, personalizado con imagen de Justicia Verde, logo de la Fiscalía General de la Nación y frase ambiental calidad triple AAA impresión full color que se garantice no se decolora con el tiempo		
Boti lito para agua	un	Botilito en plástico: con capacidad de 30 onzas, impreso en un solo color con imagen de Justicia Verde, logo de la Fiscalía General de la Nación y frase ambiental. Calidad AAA garantizando que no se decolora y que se mantiene con el tiempo.		

Ventilador	Un	Plus Dos en Uno	
Sensores de movimiento para controles de iluminación	Un	Sensor de movimiento levitón de techo 360 Ficha técnica: • Sensor: 360º • Voltaje: 110V 60Hz • Consumo estático: 0.5W Dimensiones: 9 x 3.5 cm/ 3.6 x 1.48 diámetro por profundidad • Distancia de transmisión: 6 Material: plástico	
Bombillo sensor de movimiento	Un	Bombillo led 9w sensor movimiento , luz 110v roseta de 27 suplí	

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Lugar de Ejecución: El contrato se ejecutará en:

Grupo N 1. Seccional Bogotá

ITEM	SEDES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECOLECCION	DIRECCION
1	Sede Santuario (Unidades de Policía Judicial, Almacén de Evidencias y Archivo General)	Carrera 18 A N 69B-15 Zona Industrial Montevideo
2	URI Engativá	Carrera 78 N 77ª -62
3	URI Ciudad Bolívar	Avenida Calle 51 Sur N 7-74 Barrio Molinos
4	URI Kennedy	Carrera 72J N 36-56 sur
5	URI Puente Aranda	Carrera 32 N 14-20
6	Edificio Manuel Gaona (Unidades de Fiscalías y Policía Judicial)	Carrera 33 N 18-33
7	Unidad Responsabilidad Penal Adolescente	Calle 12 N 30-35 Piso 3
8	Unidad Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá	Carrera 13 N 18-51 Edificio Inurbe

9	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Carrera 28 N 18-64 Edificio Antiguo DAS Pisos 4 y 41/2
10	Complejo Judicial de Paloquemao (Diferentes Unidades de Fiscalías y PJ)	Carrera 29 N 18-45
11	Dirección Seccional - Diferentes Unidades de Fiscalías y Policía Judicial	Calle 19 N 33-02 Edificio Midpoint
12	Patio Unico de la Fiscalía General de la Nación	Vereda Jacalito del municipio de Tanjo Cundinamarca, 1300 metros al frente del peaje de Siberia.

Grupo N 2. Seccional Boyacá

ITEM	UNIDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECOLECCION	DIRECCION
1	Dirección de Fiscalías	Carrera 10 N 20-21-Tunja
2	CTI	Cll 20 # 7 – 38- Tunja
3	Apoyo - Parque Pinzón	Cll 20 # 7 – 38 - Tunja

Grupo N 3. Seccional Cundinamarca

ITEM	UNIDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECOLECCION	DIRECCION
1	Fiscalía Seccional y Policía Judicial Girardot	Carrera 7 # 21 - 25 B/Granada
		Carrera 12 # 16-33 Piso 3 - 4
2	Fiscalía Seccional y Policía Judicial Soacha	Carrera 7 # 17 – 21
		Carrera 9 # 10-79
		Diagonal 2 sur # 10-20
		Calle 11 # 6 - 62/70
3	Fiscalía Seccional y Policía Judicial Zipaquirá	NUEVA SEDE: Av. 15 CLL. 7E y 7D ALGARRA III
4	*Sede Montevideo*	*Cll 17ª # 68D - 69*
5	*Sede Archivo*	*Cra 33 # 15 - 39*

Grupo N 4. Seccional Amazonas

ITEM	UNIDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECOLECCION	DIRECCION
1	Fiscalía Seccional (SAU, ULF, UFS CTI)	Calle 8 N°. 11 - 80
2	Fiscalía Seccional (CAV)	Calle 9 N°. 8 - 59 / 61

Y los bienes recibidos por parte de la Fiscalía se entregarán en la ciudad de Bogotá, en la carrera 28 # 18-64 - sótano, en el almacén de la Subdirección Regional Central.

Supervisor: La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por un servidor adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Central, designado por la Ordenadora del Gasto quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

Se recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública No. FGN-RCE-MC-0034-2021.

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.567-9, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Sección de Gestión Contractual – Subdirección Regional de Apoyo Central y deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Tiempo de ejecución del contrato y 6 meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años mas
Calidad de servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y 3 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Tiempo de ejecución del contrato y 1 año mas

Responsabilidad civil extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	Diez por ciento (10%) del valor del contrato, pero en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.M.L.V)	Igual al término de ejecución del contrato

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que usted queda informado de la Aceptación de la Oferta, de conformidad con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015[2].

Así mismo, se le informa que el supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación es el Dr, Wilberth Alexander Quevedo Manrique - Líder del Equipo Operativo del Sistema de Gestión Integral, y que por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del mismo.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Invitación Pública No. **FGN-RCE-MC-0034-2021**, que para todos los efectos legales hace parte integral del contrato celebrado.

[2] Artículo 2.2.1.1.1.7.1 ***Publicidad en el SECOP.*** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.